

La Comisión de Organización y Capacitación en sesión extraordinaria del día 10 de junio del año 2005, se sirvió aprobar el siguiente:

### **ACUERDO N° 9**

Metodología para la Evaluación del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2005.

#### **CONSIDERANDO**

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11 penúltimo párrafo, otorga al Instituto Electoral del Estado de México, como actividades específicas las relacionadas con Capacitación y Educación Cívica.
- II. Que el Código Electoral del Estado del México en su artículo 81 fracciones I y VI establece como fines del propio Instituto, contribuir al desarrollo de la vida democrática; y, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.
- III. Que el Código Electoral del Estado de México en su artículo 107 fracción I, otorga a la Dirección de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, la atribución de elaborar y proponer los Programas de Educación Cívica, Capacitación Electoral y Difusión de la Cultura Política Democrática, que desarrollen los órganos del Instituto; debiendo someterse a la aprobación del Consejo General a través de la Junta General.
- IV. Que la Comisión de Organización y Capacitación, en su sesión del día 11 del mes de marzo del presente año, aprobó el Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2005, acordando remitirlo a la consideración del Consejo General para su presentación, análisis y aprobación definitiva, en su caso.
- V. Que el Consejo General en sesión ordinaria del día 18 de marzo del año 2005, mediante su acuerdo N° 15 aprobó el Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2005.
- VI. Que el Consejo General en su acuerdo No. 15 menciona que las Comisiones de Organización y Capacitación y de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto, en el ámbito de sus respectivas competencias, supervisarán y vigilarán la entrega y distribución de los productos del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, así como la valoración de la eficiencia e impacto en la ciudadanía del Programa de referencia, informando al Consejo General de su actuación.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.**- La Comisión de Organización y Capacitación, aprueba en todos sus términos el Acuerdo N° 9, relativo a la Metodología para la Evaluación del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2005; adjuntándolo al presente acuerdo, formando parte del mismo.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.**- Remítase el presente acuerdo vía la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización y Capacitación al Consejo General para su presentación, discusión y aprobación definitiva, en su caso.

Así lo aprobaron los integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, por unanimidad de votos y con el consenso de los partidos políticos presentes.

**“TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN”**  
**Atentamente**

**El Presidente de la Comisión**  
**Dr. Gabriel Corona Armenta**  
**(Rúbrica)**

**Consejero Electoral Integrante**

**Mtra. Ruth Carrillo Téllez**  
**(Rúbrica)**

**Consejero Electoral Integrante**

**Lic. Juan Flores Becerril**  
**(Rúbrica)**

**Secretario Técnico de la Comisión**

**Lic. Armando Vázquez Hernández**  
**(Rúbrica)**